



NOTARÍA 14

ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL, MGS

NUMERO: 2019-09-01-14-P05748

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MOORES ROWLAND
ECUADOR CIA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR CPA
CARLOS GUSTAVO ALMEIDA REDROVAN A FAVOR DEL
SEÑOR CPA JAIME FRANCISCO SUAREZ HERRERA.-**

CUANTIA: US\$ 200.00

Di 2 COPIAS.-

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve, ante mí Abogada **ANDREA CHAVEZ ABRIL**, Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor **CARLOS GUSTAVO ALMEIDA REDROVAN**, quien declara ser divorciado, mayor de edad, ecuatoriano, de profesión contador público autorizado, con teléfono número cero nueve ochenta y siete veintitrés noventa y ocho pero cero, con correo electrónico carlosgalmeida@hotmail.es y, su ex cónyuge señora **PRISCILA CECILIA CASTRO CARVAJAL**, quien declara ser divorciada, mayor de edad, ecuatoriana, de profesión contadora pública autorizada, con teléfono número cero nueve ochenta y nueve sesenta y cinco cincuenta y uno noventa y cinco; ambos por sus propios derechos cada uno y, por los derechos que representan de la sociedad conyugal que aún no han liquidado y, por otra parte el señor **JAIME FRANCISCO SUAREZ HERRERA**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, de profesión contador público autorizado, con teléfono número cero

nueve noventa y nueve cincuenta treinta y seis veintiuno, con correo electrónico jsuarez@moores.com.ec. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Cesión de Participaciones que va a realizar un socio de la Compañía **MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte el señor CPA **CARLOS GUSTAVO ALMEIDA REDROVAN**, en calidad de "CEDENTE"; y, por otra parte el señor CPA **JAIME FRANCISCO SUAREZ HERRERA**, en calidad de "CESIONARIO". También comparece la señora **PRISCILA CECILIA CASTRO CARVAJAL**, en calidad de ex cónyuge del "CEDENTE" del señor Carlos Gustavo Almeida Redrován, para los fines que más adelante se indicarán.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía **MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA.**, se constituyó con la



NOTARÍA 14

ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL, MGS

denominación de **DESPACHO SÁNCHEZ & SUAREZ C. LTDA.**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, el día tres de Julio del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete de Julio del dos mil; **B)** El señor **CARLOS GUSTAVO ALMEIDA REDROVAN**, es propietario de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de la Compañía **MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA.**, según consta en la escritura pública de constitución de la Compañía antes indicada; las mismas que adquirió estando casado con la señora **PRISCILA CECILIA CASTRO CARVAJAL**, quienes actualmente se encuentran divorciados y, aún no han liquidado la sociedad conyugal, tal como consta de la sentencia de divorcio que se adjunta; y, **C)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el día diecisiete de Mayo del dos mil diecinueve, por unanimidad de votos de los socios presentes, resolvió autorizar al señor **CARLOS GUSTAVO ALMEIDA REDROVAN**, para que ceda las doscientas participaciones que mantiene en propiedad en el capital social de la Compañía a favor del señor **JAIME FRANCISCO SUAREZ HERRERA**, a quien se admitió como socio de la Compañía.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes antes mencionados el señor **CARLOS GUSTAVO ALMEIDA REDROVAN**, declara que tiene a bien ceder las doscientas participaciones que mantiene en propiedad en el capital social de la Compañía **MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA.** a favor del señor **JAIME FRANCISCO SUAREZ HERRERA**, quién declara que



acepta la cesión de participaciones antes mencionada. **CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** La señora **PRISCILA CECILIA CASTRO CARVAJAL**, declara que autoriza la cesión de participaciones que está realizando su ex cónyuge el señor **CARLOS GUSTAVO ALMEIDA REDROVAN.- QUINTA: DECLARACIONES.-** Tanto el cedente como el cesionario hacen las siguientes declaraciones: **a)** Que el valor que han convenido por la cesión indicada es el que corresponde al valor nominal de cada una de las participaciones sociales que es materia de la cesión, cantidad que el cedente declara recibir del cesionario, en moneda de curso legal y sin lugar a reclamo posterior. **b)** El cesionario señor **JAIME FRANCISCO SUAREZ HERRERA**, declara que conoce el contenido del contrato social y los Estatutos Sociales de la Compañía, y se mantiene en su obligación a través de este acto a sujetarse a los mismos.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes el certificado otorgado por el Presidente de la Compañía y copias certificadas del Acta de Junta General de Socios de la Compañía y de la sentencia de divorcio.- Sírvase Usted, señora Notaria, incorporar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública.- Hasta Aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Fanny Angela Sotomayor Sotomayor. Abogada. Matrícula Número Cero Nueve- Dos mil quince- seiscientos cincuenta y nueve del Consejo de la Judicatura del Guayas".- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 17 DE MAYO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil diecinueve, siendo las quince horas, en el local social de la Compañía ubicado en el Edificio Induauto, Avenida Quito No. 806 y Nueve de Octubre, piso 5, oficina 503, de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA., de conformidad con lo establecido en los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías. Se encuentran presentes los señores: CPA. Heraldo Suarez Herrera, representando cuatrocientas participaciones de su propiedad, el Ing. Felipe Sánchez Moncayo, representando cuatrocientas participaciones de su propiedad, y el CPA. Carlos Almeida Redrovan, representando doscientas participaciones de su propiedad; está presentes también el Presidente de la empresa, el Abg. Julio Jaramillo Engracia y el CPA Jaime Suarez Herrera Gerente de la Empresa.

Las participaciones representadas son iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y los Socios presentes en la Junta manifiestan su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios, convocada con el objeto de tratar el punto único siguiente:

- Conocer y Resolver sobre la solicitud presentada por el CPA. Carlos Almeida Redrovan para que la Junta General de Socios de la Compañía MOORES ROWLAND ECUADOR CIA autorice la cesión del total de sus participaciones

Preside la sesión el Abg. Julio Jaramillo Engracia, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa el CPA Jaime Suarez Herrera Gerente de la Empresa como Secretario ad-hoc. El Presidente, solicita al señor Secretario ad-hoc constate si en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y verificado por el Secretario, que está presente el 100% del quórum; por lo tanto el señor secretario informa a Presidencia sobre quórum y el Presidente declara legalmente instalada la Junta, solicitando a los señores socios su pronunciamiento sobre el punto que ha sido propuesto en el orden del día de la presente Junta de Socios

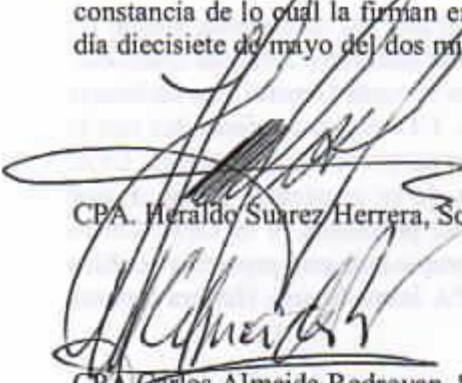
El Señor Secretario, toma la palabra y confirma que dicha Junta será grabada en soporte magnético, ya que es responsabilidad del secretario de la Junta incorporar el archivo informático al respectivo expediente de la presente Junta, en cumplimiento a lo establecido en Resolución No.SCV-DNCDN-14-014 de Superintendencia de Compañía y Valores emitida según R.O. 371 en Noviembre 10 del 2014.

El CPA. Carlos Almeida Redrovan toma la palabra e informa a la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MOORES ROWLAND ECUADOR CIA que ha negociado con el CPA Jaime Suarez Herrera la transferencia de doscientas participaciones de su propiedad y solicita a la Junta que autorice la cesión del total de sus participaciones al CPA Jaime Suarez Herrera. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos de socios presentes aprobó la resolución en la forma siguiente:

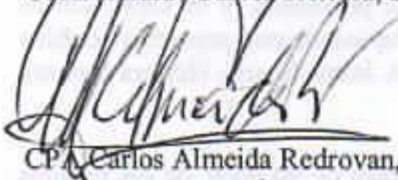
RESOLUCION UNO:

- HERALDO SUAREZ HERRERA, representando cuatrocientas participaciones de su propiedad, decidió **APROBAR** dicha cesión.
- CARLOS ALMEIDA REDROVAN, representando doscientas participaciones de su propiedad, decidió **APROBAR** dicha cesión.
- FELIPE SANCHEZ MONCAYO, representando cuatrocientas participaciones de su propiedad, decidió **APROBAR** dicha cesión.

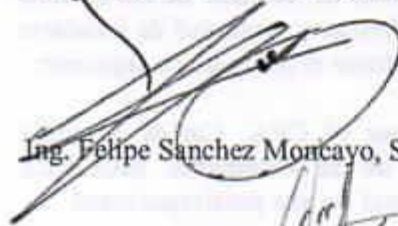
En estas circunstancias y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente, declara concluida las deliberaciones y concede un momento de receso para que por Secretaría se proceda a la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los Socio presentes, se da lectura al acta, la misma que luego de haber sido leída es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, para constancia de lo cual la firman en unidad de acto, los presentes en esta Junta, a las dieciséis horas del día diecisiete de mayo del dos mil diecinueve. *X.*



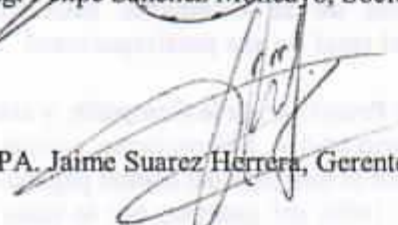
CPA. Heraldó Suarez Herrera, Socio



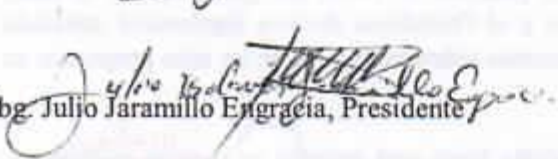
CPA. Carlos Almeida Redrovan, Socio



Ing. Felipe Sanchez Montcayo, Socio



CPA. Jaime Suarez Herrera, Gerente, Secretario ad-hoc



Abg. Julio Jaramillo Engracia, Presidente



Guayaquil, 30 de Junio del 2015

Señor Abogado

JULIO BOLIVAR JARAMILLO ENGRACIA

Ciudad.-

De mis consideraciones

Por medio de esta comunicación cumpla en informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada el día 26 de junio del 2015, acordó designar a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo de CINCO AÑOS, con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 16 de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía **DESPACHO SANCHEZ & SUAREZ C. LTDA.**, otorgada ante el Notario 15 del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el día 3 de julio del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de julio del 2000; ya que esta Compañía cambió su denominación por la de **MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA.**, mediante escritura pública de Constitución de la Compañía **DESPACHO SANCHEZ & SUAREZ C. LTDA.**, otorgada ante el Notario Interino de la Notaria 15 del Cantón Guayaquil, Abg. Jorge Vernaza Quevedo, el día 13 de mayo del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de julio del 2002.

Este nombramiento reemplaza al del Sr. Manolo Paladines Gomez, quien renunció a su cargo de Presidente de **MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA.** Al desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas, le reiteramos nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

CPA/HERALDO SUAREZ HERRERA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE
Guayaquil, 30 de Junio del 2015

ABOG. JULIO JARAMILLO ENGRACIA
C.C. No. 090586816-2





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.838

FECHA DE REPERTORIO:11/ago/2015

HORA DE REPERTORIO:13:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA.**, a favor de **JULIO BOLIVAR JARAMILLO ENGRACIA**, de fojas 32.702 a 32.704, Registro de Nombramientos número 10.334. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 39838



Guayaquil, 18 de agosto de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1211795

CERTIFICO:

Que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el día 17 de mayo del 2019, dio su consentimiento unánime para que el señor CPA CARLOS GUSTAVO ALMEIDA REDROVAN ceda las 200 participaciones sociales que mantiene en propiedad en el capital social de la Compañía a favor del señor CPA JAIME FRANCISCO SUAREZ HERRERA; a quien se admitió como socio de la Compañía.

Guayaquil, mayo 17 del 2019


AB. JULIO JARAMILLO ENGRACIA
PRESIDENTE



Relato por sentencia de Divorcio de la...
Mediante Sentencia de DIVORCIO,
dictada por el AB. VOLTAIRE
VELASQUEZ, Juez SEPTIMO
de lo Civil de Guayaquil, con fecha:
3 DE MAYO del 2010, declara
disuelto por divorcio el vínculo
matrimonial, entre los cónyuges:
CARLOS GUSTAVO ALMEIDA
REDROVAN Y PRISCILA
CECILIA CASTRO CARVAJAL...
DE
COMPROBANTE
TRANSACCION: BANCO DEL
PACIFICO - REF.: 5050410 \$ 4.00.-
2010-08- 03.- Guayaquil, 05 de
AGOSTO del 2010.

1. Juan

1.)

aclaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
con fecha
cuya copia se archiva.
de de 19...

1.)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

AB. ANDRÉS GONZÁLEZ ABRIL
NOTARIO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2-A Pág. 75 Acta 475

En Guayaquil, Provincia de Guayas, hoy día 12 de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Carlos Gustavo Almeida Redrovan, nacido en Guayaquil, el 10 de Julio de 1964, de nacionalidad Guayanesa, de profesión estudiante, con Cédula N° 09020336, domiciliado en esta ciudad, anterior a Volter, hijo de Carlos Almeida y de Azucara Redrovan.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Priscila Cecilia Castro Carvajal, nacida en Guayaquil, el 24 de Mayo de 1967, de nacionalidad Guayanesa, de profesión estudiante, con Cédula N° 09-1085230, domiciliada en esta ciudad, anterior a Volter, hija de Volter y de Priscila Castro Carvajal.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil, FECHA: 06 de febrero de 1990.

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado...



FIRMAS: Carlos Almeida Redrovan, Priscila Castro Carvajal

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMEIDA VILLAGRAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REDROVAN AZUCENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-03-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR/CPA
V333313222
001341318

SECTOR GUAYAS
FIRMA DEL EMIENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
Nº 090720337-6

ALMEIDA REDROVAN
CARLOS GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
FECHA DE NACIMIENTO
1964-07-10
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
HOMBRE
ESTADO CIVIL
CASADO
YRINA MIROSLAVA
GALARRAGA JURADO

Emitido por: CUARTE CANTOS HUGO MARCELINO
Fecha de emisión: 06/04/2016
Fecha de caducidad: 25/09/2018

001341318

Ministerio
Salud Pública del Ecuador
Ministerio Registrador del Estado

CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

APELLIDOS: ALMEIDA REDROVAN
Nombres: CARLOS GUSTAVO
ID: 0907203376

- Tipo de discapacidad: FÍSICA
- Porcentaje de discapacidad: 43 %
- Grado de discapacidad: MODERADO



Handwritten signature.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

090720337-6

CIUDADANA DISCAPACIDAD

ALMEIDA REDROVAN CARLOS GUSTAVO
CIUDADANO GUAYAS

GUAYAS
GUAYAQUIL
PETRO CARDO ESCRIBICION
1984-07-10
EQUATORIANA

HOMBRE
CASADO
YFINA MIREOLAYA
GALARRAGA JURADO

PARTICIPACIÓN
SUPERIOR
CONTADORACPA
ALMEIDA VILLAGHAN CARLOS
REDROVAN ALUCENA
GUAYAQUIL
2018-03-28
2020-03-29

V202003220

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M
0001 - 216
0907203376

ALMEIDA REDROVAN CARLOS GUSTAVO
APellidos y Nombres

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: GUAYAQUIL
SECCION: 3
PARRQUIA: SUCRE

ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUPRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Ante...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **CASTRO CARVAJAL PRISCILA CECILIA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: **1967-05-27**
NACIONALIDAD: **EQUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Divorciada**

091085273-0




INSTRUCCIÓN: **SECUNDARIA** PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: **CONTADOR** Y4343V3344

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CASTRO VICENTE ALEJANDRO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CARVAJAL MORAN FRANCISCA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL 2010-12-27**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-12-27**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0020 F JUNTA No. 0020 - 156 0910852730

CASTRO CARVAJAL PRISCILA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTÓN: **GUAYAQUIL**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
PARROQUIA: **GARCIA MORENO**
ZONA: **1**



ELECCIONES
SECCIONALES Y SUPLENTE
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Julio Celso Chavarría
PRESIDENTE DE LA JRY





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0907203376

Nombres del ciudadano: ALMEIDA REDROVAN CARLOS GUSTAVO

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADORA/CPA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARRAGA JURADO YRINA MIROSLAVA

Fecha de Matrimonio: 28 DE MARZO DE 2018

Nombres del padre: ALMEIDA VILLAGRAN CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REDROVAN AZUCENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 193-280-54916



193-280-54916

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0907203376

Nombre: ALMEIDA REDROVAN CARLOS GUSTAVO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 43%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-280-54924



197-280-54924





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910852730

Nombres del ciudadano: CASTRO CARVAJAL PRISCILA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CASTRO VICENTE ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARVAJAL MORAN FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 191-280-54960



191-280-54960

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910852730

Nombre: CASTRO CARVAJAL PRISCILA CECILIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-280-54970



190-280-54970





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0906146527

Nombres del ciudadano: SUAREZ HERRERA JAIME FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA REDROVAN MARIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 4 DE JUNIO DE 1988

Nombres del padre: SUAREZ HERALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRERA IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 192-280-55006



192-280-55006

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0906146527

Nombre: SUAREZ HERRERA JAIME FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 199-280-55017



199-280-55017

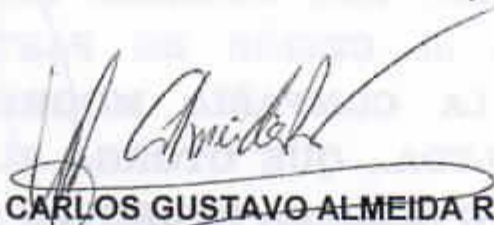


N

NOTARÍA 14

ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL, MGS

ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la
presente escritura, de todo lo cual doy fe. -


CPA CARLOS GUSTAVO ALMEIDA REDROVAN

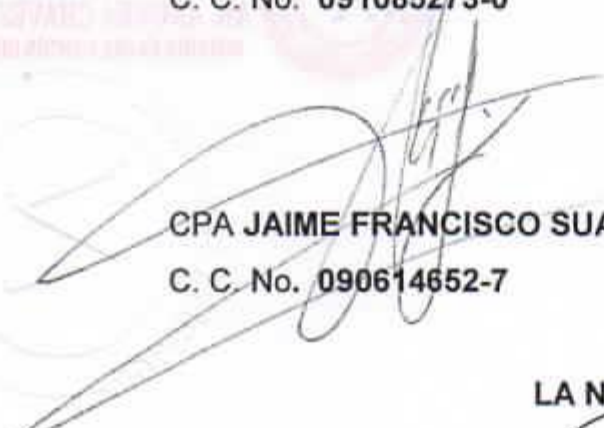
C. C. No. 090720337-6

C.V. No. 0001-2218


CPA PRISCILA CECILIA CASTRO CARVAJAL

C. C. No. 091085273-0

C.V. No. 0020-158


CPA JAIME FRANCISCO SUAREZ HERRERA

C. C. No. 090614652-7

C. V. No.

LA NOTARIA


AB. ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaquil





NOTARÍA 14
ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL MGS

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- Este testimonio corresponde a la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR CPA CARLOS GUSTAVO ALMEIDA REDROVAN A FAVOR DEL SEÑOR CPA JAIME FRANCISCO SUAREZ HERRERA.-**




AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ANOTACIÓN MARGINAL

RAZÓN: Se tomó nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA EN LA NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2019, al margen de la CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DESPACHO SANCHEZ & SUAREZ C. LTDA.", otorgada en esta notaria, el 03 de Julio de 2000.-

Guayaquil, 12 de diciembre del 2019.



A stylized, handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop and a few trailing strokes.

**AB. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

ESPACIO EN BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO: 61.418
FECHA DE REPERTORIO: 20/dic/2019
HORA DE REPERTORIO: 12:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA.**, autorizada por **AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL, NOTARIA DECIMA CUARTA DE GUAYAQUIL**, el día 28 de noviembre del 2019, mediante la cual **CARLOS GUSTAVO ALMEIDA REDROVAN** con autorización de **PRISCILA CASTRO CARVAJAL** cede y transfiere (200) participaciones a favor de **JAIME FRANCISCO SUAREZ HERRERA** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 3.069 a 3.082, Libro Actos y Objetos Mercantiles número 151. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 61418



Guayaquil, 26 de diciembre de 2019

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
ALMEIDA REDROVAN CARLOS GUSTAVO	200	SUAREZ HERRERA JAIME FRANCISCO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0158251

ANOTACIÓN MARGINAL

RAZÓN: Se tomó nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA EN LA NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2019, al margen de la CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DESPACHO SANCHEZ & SUAREZ C. LTDA." , otorgada en esta notaria, el 03 de Julio de 2000.-

Guayaquil, 12 de diciembre del 2019.



A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, stylized 'S' followed by a smaller 'A' and a final flourish.

**AB. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

ESPACIO EN BLANCO